
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.489

Lunes 28 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1673859

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

OTORGA PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2019, A DOÑA
MARÍA VICTORIA PERALTA ESPINOSA

Núm. 280.- Santiago, 16 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de Premios Nacionales; en la ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en las resoluciones N°s. 7 y 8 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; en el memorándum N° 198, de 29 de agosto de 2019, de Secretaría Técnica Premios Nacionales; y en el Acta de Sesión del Jurado de fecha 27 de agosto de 2019; y

Considerando:

Que, la ley N° 19.169, Establece Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales;
Que, para el año 2019, corresponde otorgar, entre otros, el Premio Nacional de Ciencias de la Educación;
Que, el Jurado con fecha 27 de agosto de 2019 ha resuelto otorgar dicho Premio a doña María Victoria Peralta Espinosa.

Decreto:

Artículo 1°: Otórgase el Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2019, por acuerdo del Jurado, a doña María Victoria Peralta Espinosa, RUN N° 6.086.649-K.

Artículo 2°: Páguese a doña María Victoria Peralta Espinosa la suma de \$21.949.905.-, como galardón del Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2019.

Artículo 3°: Doña María Victoria Peralta Espinosa tiene derecho a percibir la pensión vitalicia señalada en el N° 3 del artículo 17 de la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de Premios Nacionales.

Artículo 4°: El gasto que demanda el pago de este Premio se imputará al ítem 09.01.01.24.01.185 del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

El pago de la pensión vitalicia deberá imputarse al ítem 50.01.03.23.01.001 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

CVE 1673859

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
